



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

31 OCT. 2012

ANGOL,

1822

DECRETO EXENTO N° _____ /110

VISTOS:

a) La Declaración, Pago y Finiquito de fecha 24 de Agosto de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y la **CONTRATISTA DOÑA STEISY VARELA GODOY**, en que se paga los servicios de transporte para el traslado de alumnos desde sectores poblacionales Siete Fundaciones, Villa Las Naciones, Villa Nazareth, Villa México, Población El Bosque, Villa Margareth, Población Los Lagos y Población Los Conquistadores de la comuna de Angol hasta el Colegio Diego Dublé Urrutia con su respectivo retorno, **a contar del 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012**;

b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBASE la Declaración, Pago y Finiquito de Servicio de Transporte Escolar a la Contratista **DOÑA STEISY VARELA GODOY** por el traslado de alumnos desde el sectores poblaciones Siete Fundaciones, Villa Las Naciones, Villa Nazareth, Villa México, Población El Bosque, Villa Margareth, Población Los Lagos y Población Los Conquistadores hasta el Colegio Diego Dublé Urrutia con su respectivo retorno, **a contar del 01 de Agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012**, debiendo cancelarse la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) por los servicios de transportes de estudiantes ya señalados.

2. El pago se hará efectivo contra presentación de factura respectiva por la contratista ya individualizada y se cargará a los **recursos considerados en la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)**.

3. Póngase en conocimiento de los departamentos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

- JLBO/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN
- SRA. STEISY VARELA GODOY
 - C.C. DAEM
 - C.C. DEPTO. FINANZAS
 - C.C. TESORERIA MUNICIPAL
 - C.C. ASESOR JURÍDICO
 - C.C. DEPTO. CONTROL
 - C.C. TRANSPARENCIA
 - SECRETARÍA MUNICIPAL
 - ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSE L. BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

"Angol ... creciendo con su historia"